

COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2020

Acta administrativa que se formula para llevar a cabo la Séptima Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2020, del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, de conformidad con el artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

Con motivo de la emergencia sanitaria del COVID 19 y las medidas extraordinarias de distanciamiento social y suspensión de actividades, que se desprenden del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, de la Secretaría de Salud, publicado en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación, el 31 de marzo del año en curso, siendo las 11:00 horas del día lunes 03 de agosto de 2020, que estuvieron presentes y concurrieron mediante plataforma virtual, de manera simultánea y sincronizada; los CC. Lic. Marco Antonio del Carmen Vélez, Director de Legislación en su carácter de Presidente Suplente, C. P. Miguel Ángel Ochoa Aldana, Jefe de la Unidad Administración en su carácter de Secretario Técnico y el M. en C. Pavel Camelo Avedoy, Titular del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) en su carácter de vocal.-----

Como invitados se encuentran presentes C. Carmen Gabriela Osuna Acevedo, Directora de Recursos Financieros, el C. Juan Carlos Villazar Sánchez, Analista Administrativo de la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola y la C. Karen Gregory Villavicencio, Enlace Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----
- II. Análisis de los expedientes de comprobación de viáticos, correspondientes, a la Dirección de Recursos Financieros, de la Unidad de Administración concerniente a la actualización del Artículo 70 fracción IX, referidos al Segundo Trimestre del 2020, para su versión pública, con el objetivo de la carga en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). -----
- III. Análisis de los expedientes de contrataciones de procedimientos de Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres y Adjudicaciones Directas, correspondientes a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración concerniente a la actualización del Artículo 70 fracción XXVIII-A y B, del Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2020, para su versión pública, con el objetivo de la carga en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). -----
- IV. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700125220, turnada a la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola; quien solicita prórroga para la contestación de la información. -----

I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. El C. Marco Antonio del Carmen Vélez, da la bienvenida a los presentes, informando que el objetivo de la reunión, es llevar a cabo de manera virtual la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del presente año. Dicho lo anterior, le solicita al C. P. Miguel Ángel Ochoa Aldana, Jefe de la Unidad Administración en su carácter de Secretario Técnico, tuviere a bien verificar el quórum y pase virtual de lista de asistencia, quien informa que existe quórum legal, por lo cual, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día anexo a la invitación circulada con anterioridad y somete a consideración de los miembros presentes su aprobación; al no haber ninguna observación, el orden del día se aprueba por unanimidad. -----



Acuerdo CTVIISO.03.08.20.I

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.

II. Análisis de los expedientes de comprobación de viáticos, correspondientes, a la Dirección de Recursos Financieros, de la Unidad de Administración concerniente a la actualización del Artículo 70 fracción IX, referidos al Segundo Trimestre del 2020, para su versión pública, con el objetivo de la carga en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

En uso de la palabra, la C. Carmen Gabriela Osuna Acevedo, Directora de Recursos Financieros, informa que, *“Se somete a consideración del H. Comité de Transparencia, la autorización para realizar las versiones públicas de 600 expedientes relativos a comprobación de viáticos, correspondientes al Segundo Trimestre de 2020 a efecto de subir dicha información al portal de transparencia; concernientes al artículo 70, fracción IX.*

Se testa Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Cuenta Bancaria, Clabe Bancaria, RFC Emisor, QR Emisor, Domicilio Emisor; de conformidad con lo establecido en el artículo 113 fracciones I y II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por tratarse de una persona física identificada o identificable y los secretos bancarios a sujetos cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos-----

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo CTVIISO.03.08.20.II

Se aprueban las versiones públicas, referentes a los 600 expedientes relativos a comprobación de viáticos, a efecto de publicar en la Plataforma del Sistema de Portal de Obligaciones (SIPOT), concernientes al artículo 70, fracción IX, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondientes al Segundo Trimestre de 2020, donde las partes a testar seccionadas o clasificadas de las personas físicas son: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Cuenta Bancaria, Clabe Bancaria, RFC Emisor, QR Emisor, Domicilio Emisor; de conformidad en los artículos 65 fracción II, 113 fracciones I y II, 118, 119 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así mismo de acuerdo numeral noveno, de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15/04/2016.

III. Análisis de los expedientes de contrataciones de procedimientos de Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres y Adjudicaciones Directas, correspondientes a la Subdirección de Recursos Materiales de la Unidad de Administración concerniente a la actualización del Artículo 70 fracción XXVIII-A y B, del Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2020, para su versión pública, con el objetivo de la carga en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

El C. Marco Antonio del Carmen Vélez, otorga el uso de la voz a la C. Karen Gregory Villavicencio, Enlace Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración, informa que, *“Se somete a consideración del H. Comité de Transparencia, la autorización para realizar las versiones públicas de las contrataciones al artículo 70 fracción XXVIII-A y B, del Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2020, con un total de 10 procedimientos, los cuales se detallan en los siguientes recuadros:*

FORMATO	NÚMERO DE VERSIONES PÚBLICAS
XXVIII-A Licitaciones	Licitaciones Públicas Total: 01 procedimiento
	Personas morales: se testa la identificación oficial del representante legal, cuenta bancaria, CLABE e institución bancaria de la cuenta de depósito, datos de los enlaces nombre, teléfono, correo electrónico, número de cedula profesional, fotografía, nombre de los contactos de referencia, número de seguridad social.



FORMATO	NÚMERO DE VERSIONES PÚBLICAS
XXVIII-B Adjudicaciones Directas	Adjudicaciones directas Total: 06 procedimientos
	Adjudicación Directa Persona Moral Total: 04 procedimientos
	Adjudicación Directa Persona Física Total: 02 procedimientos
	Adquisición de Bienes Total: 03 procedimientos
	Personas morales: se testa la identificación oficial del representante legal, número de teléfono celular de representante legal, el número de cuenta bancaria, CLABE e institución bancaria de la cuenta de depósito. Personas físicas: se testa la nacionalidad, documento con que acredita su nacionalidad, identificación oficial, RFC, CURP, domicilio, teléfono fijo y móvil, correo electrónico, el número de cuenta bancaria, CLABE e institución bancaria de la cuenta de depósito, firma y antefirma.

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo CTVIISO.03.08.20.III

Se aprueban las versiones públicas, referentes a un total de 10 procedimientos de contrataciones; concernientes al artículo 70, fracción XXVIII-A y B de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondientes al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2020, a efecto de publicar en la Plataforma del Sistema de Portal de Obligaciones (SIPOT). De la fracción XXVIII-A corresponden 1 procedimientos de Licitación Pública, donde las partes a testar seccionadas o clasificadas de las **Personas Morales** son: identificación oficial del representante legal, cuenta bancaria, CLABE e institución bancaria de la cuenta de depósito, datos de los enlaces nombre, teléfono, correo electrónico, número de cedula profesional, fotografía, nombre de los contactos de referencia, número de seguridad social. Así mismo de la fracción XXVIII-B corresponden 4 procedimientos de Adjudicaciones Directas a Persona Moral, 2 procedimientos de Adjudicación Directa a Persona Física, 3 procedimientos de Adquisición de Bienes, donde las partes a testar seccionadas o clasificadas son: de las **Personas morales**, identificación oficial del representante legal, número de teléfono celular de representante legal, el número de cuenta bancaria, CLABE e institución bancaria de la cuenta de depósito, de las **Personas físicas**, nacionalidad, documento con que acredita su nacionalidad, identificación oficial, RFC, CURP, domicilio, teléfono fijo y móvil, correo electrónico, el número de cuenta bancaria, CLABE e institución bancaria de la cuenta de depósito, firma y antefirma; de conformidad en los artículos 65 fracción II, 113 fracciones I y II, 118, 119 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así mismo de acuerdo numeral noveno, de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15/04/2016.

IV. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700125220, turnada a la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola; quien solicita prórroga para la contestación de la información. -----

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a leer la solicitud de acceso a la información, que en esencia dice: *"Solicito me proporcionen copia simple de los permisos de pesca comercial, pesca de fomento, concesiones pesqueras, permisos y autorizaciones acuícolas (fomento y/o comerciales) que se encuentren en tramite y vigentes dentro de un polígono localizado en aguas marinas de jurisdicción federal colindante con el poblado conocido como Col. Vicente Guerrero, del municipio de Ensenada Baja California. Requiero que en los permisos y autorizaciones se encuentren descritas las*



delimitaciones (coordinadas) de las superficies que comprenda cada una de las autorizaciones que resulte dentro del sitio de interés.” -----

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, en uso de la voz procede a dar lectura al correo electrónico de fecha 27 de julio de 2020, enviado por el C. Juan Carlos Villazar Sánchez, Analista Administrativo de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, que en esencia dice: “Por instrucción del M. en C. Cesar Julio Saucedo Barrón, Director General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, sirva el presente para solicitar de la manera más atenta prórroga para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información número 0819700125220 de fecha 13 de julio del año en curso.

Lo anterior con fundamento en el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y debido a la cantidad y naturaleza de la información requerida por el solicitante.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Mucho agradeceré confirmar la recepción del presente correo.

Lo anterior en observancia al “Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”, publicado el 17 de abril del presente año en el Diario Oficial de la Federación, mediante el cual se dispone que el correo electrónico institucional se utilizará preferentemente como medio de notificación de la información oficial entre los servidores públicos de las dependencias y entidades de la APF.” -----

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo. -----

Acuerdo CTVIISO.03.08.20.IV

Se confirma la determinación en materia de ampliación de plazo a la respuesta correspondiente a la solicitud mencionada derivado de la extensa cantidad de datos requeridos por el petionario; de conformidad con los artículos 65 fracción II y 135 párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No habiendo más que tratar, los integrantes del Comité enterados del contenido siendo las 11:40 horas, del día 03 de agosto de 2020, se da por terminada la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca. -----

ATENTAMENTE
MIEMBROS-DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


PRESIDENTE SUPLENTE
LIC. MARCO ANTONIO DEL CARMEN VELEZ


SECRETARIO TÉCNICO
C. P. MIGUEL ANGEL OCHOA ALDANA


VOCAL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
LA CONAPESCA
M. EN C. PAVEL CAMELO AVEDOY

